



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 25 ENE. 2021

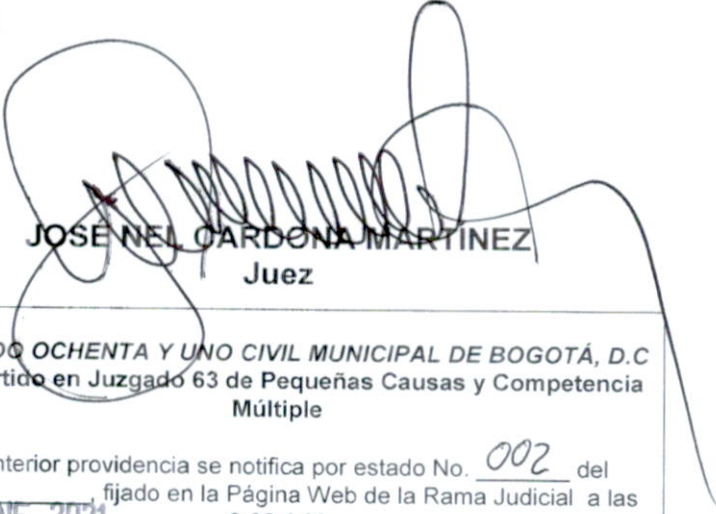
Referencia: 110014003081-2019-01627-00

1.- No se tiene en cuenta la notificación realizada a la sociedad ejecutada GRESS CENTER CASANARE SAS, (arts. 291 y 292 del CGP), como quiera que en el citatorio remitido se indicó de forma errada la dirección de este estrado judicial, siendo la correcta, CALLE 12 # 9 – 55 PISO 4 INT. 1 COMPLEJO KAYSSER. Lo anterior, para evitar futuras nulidades.

Instar al extremo ejecutante para que proceda a integrar en debida forma al contradictorio.

2.- Se reconoce personería a la profesional de derecho JENIFER CORTÉS SALCEDO, como apoderada de la parte actora, en los términos del poder de sustitución conferido (fl.70).

NOTIFÍQUESE


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 002 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
26 ENE. 2021 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario